Comunidad Valenciana:

24 de abril, Lunes de Pascua.

9 de octubre, Día de la Comunidad Valenciana.

Local: 13 de julio, San Bartolomé.

Local: 14 de julio.

Fiestas de Almussafes/Ford: 17 de marzo, como vacaciones colectivas. Fiestas de Almussafes/Ford: 20 de marzo, como vacaciones colectivas.

Total: Cuatro días.

Madrid:

20 de abril: Jueves Santo.

2 de mayo: Fiesta Comunidad de Madrid.

Local: 15 de mayo, San Isidro.

Local: 9 de noviembre, Nuestra Señora de la Almudena.

Total: Cuatro días.

Navarra:

20 de abril, Jueves Santo. 25 de julio, Santiago Apóstol. Local: 7 de julio, San Fermín.

Local: 3 de diciembre, San Francisco Javier.

Total: Cuatro días.

País Vasco:

Irún:

20 de abril, Jueves Santo (fiesta a recuperar).

24 de abril, Lunes de Pascua. 25 de julio, Santiago Apóstol. Local: 3 de junio, San Marcial. Local: 31 de julio, San Ignacio.

Total: Cuatro días (pues una es a recuperar).

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

16667

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2000, de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se establecen los precios correspondientes a la realización de trabajo de carácter científico o de asesoramiento técnico y otras actividades del organismo.

La Ley 13/1986, de 14 de abril, sobre Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, en su disposición adicional séptima, dos, en relación con los artículos 13 y 18, clasifica a varios organismos, y entre ellos este Instituto, como organismo público de investigación.

El artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, dispone que los organismos públicos de investigación a que se refiere el artículo 13 de la Ley 13/1986, de 14 de abril, así como el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), adoptarán la configuración de organismo autónomo, establecido en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, con determinadas peculiaridades en materia de personal, recursos económicos, régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero.

Por otra parte, la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, en la redacción dada por la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, establece en el título III las normas sobre concepto, cuantía, fijación y administración de los precios públicos. Los servicios que presta este Instituto y las actividades que desarrolla presentan las características exigidas por dicha Ley para que las contraprestaciones pecuniarias que se satisfagan por los mismos hayan de ser consideradas como precios públicos, de acuerdo, igualmente, con los criterios fijados en tal sentido por el Tribunal Constitucional en la sentencia 185/1995, de 14 de diciembre.

Asimismo, se aprecia la necesidad de actualizar los conceptos y cuantías vigentes al día de la fecha, recogidos en el texto de la Resolución de 23 de marzo de 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de fecha 7 de abril, por la que se establecen los precios correspondientes a la realización de trabajos de carácter científico o de asesoramiento técnico y otras actividades del organismo.

En su virtud, y conforme a lo previsto en el artículo 26.1.b) de la Ley 8/1989, previa autorización de la Ministra de Ciencia y Tecnología de 14 de junio de 2000, este Presidente resuelve:

Primero.—Tendrán la consideración de ingresos comerciales los recursos económicos derivados de los contratos celebrados por este Instituto con entidades públicas y/o privadas, o con personas físicas, para la realización de trabajos de carácter científico o para la cesión de derechos de la propiedad industrial o intelectual.

Segundo.—Cuando se solicite la realización por este Instituto de trabajos de carácter científico o asesoramiento técnico, cuyo desarrollo requiera determinar específicamente la dedicación de personal investigador, la utilización de equipo científico u otros bienes inventariables, el uso de instalaciones y la realización de desplazamientos, el centro de investigación correspondiente formulará, con la aprobación de la Subdirección General de Investigación y Tecnología, un presupuesto dentro del protocolo para el desarrollo del trabajo, que será sometido a la institución o entidad demandante de la actividad. Para la tramitación de Convenios de colaboración, en los que se incluirán los citados protocolo y presupuesto, se seguirá la normativa específica en esta materia.

Tercero.—A efectos de la formulación del presupuesto, las cuantías unitarias que se tomarán en consideración serán las siguientes:

- 1. Valoración de tiempo de un investigador y personal de apoyo: 7.481.804 pesetas/año.
- 2. Valoración de tiempo de personal laboral de necesaria contratación.—Se aplicarán las previsiones del Convenio Colectivo Único de la Administración General del Estado, de acuerdo con los importes siguientes:

Nivel 1: 4.424.066 pesetas.

Nivel 2: 3.675.016 pesetas.

Nivel 3: 3.054.783 pesetas.

Nivel 4: 2.817.293 pesetas. Nivel 5: 2.541.789 pesetas.

Nivel 6: 2.391.543 pesetas.

Nivel 7: 2.261.050 pesetas.

Nivel 8: 2.152.208 pesetas.

- 3. Valoración del tiempo de utilización de equipos científicos y otros elementos inventariables: Según precio de adquisición del equipo a utilizar, correspondiendo un período de amortización de cinco años. En el caso de precisarse la adquisición de un equipo específico no disponible en el organismo para la realización del trabajo, su coste de adquisición.
 - 4. Valoración por uso de instalaciones:

Laboratorios y animalarios de P-III (CISA): 577.024 pesetas/mes. Resto de laboratorios y talleres: 175.275 pesetas.

- 5. Costes por la realización de viajes: Los resultantes de la aplicación de la actual normativa sobre comisiones de servicio (Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, de indemnizaciones por razones de servicio, y disposiciones complementarias y de desarrollo).
- Valoración de productos consumibles: Por su coste de adquisición para el organismo.

Cuarto.—Quedan excluidos de esta Resolución los proyectos de investigación y otras actividades desarrolladas en el marco de convocatorias efectuadas por Institutos nacionales e internacionales que se regirán por las normas establecidas para las mismas.

Quinto.—A la realización de trabajos de asesoramiento técnico que, por su reiteración y desarrollo no complejo, permiten su tipificación previa les será de aplicación el anexo de la presente Resolución.

Sexto.—La formulación del presupuesto vendrá en todo caso cuantificada en pesetas; el ingreso de las cantidades correspondientes se efectuará en la cuenta número 0104-0301-20-0302035325, que a tal efecto el organismo mantiene en el Banco Exterior de España (calle Serrano, número 37, de Madrid).

Séptimo.—La presente Resolución deroga la de 23 de marzo de 1999, de esta Presidencia.

Octavo.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 2000.—El Presidente, Adolfo Cazorla Montero.

115.110

172.610

208.690

156.520

104.345

nitarios

muestras medioambientales

Análisis de determinados P-fitosanitarios en

Ensayos de ecotoxicología

Test de toxicidad aguda en lombriz de tierra

Test de germinación de semillas y/o inhibición

Test de toxicidad sobre microorganismos del

de biomasa

suelo

691,83

1.037,41

1.254,25

940,70

627,13

ANEXO Total pesetas Total euros Trabajos de asesoramiento técnico tipificados Ensayos y evaluación de sustancias activas de SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA $productos\,fitosanitarios$ Estudio preliminar de una sustancia 3.075.000 18,418,12 Total pesetas Total euros Estudio parcial de una sustancia 3.075.000 18.418,12 Realización y evaluación de una sustancia 11.275.00067.764,12 Ensayos de manipulación de embriones Ensayos en leguminosas 470,35 Recogida de embriones de cerda 78.260 657,93 Recogida y transferencia de embriones de cerda 109.470 20.860 125,37 Alcaloides Conservación de estirpes de ratón 104.345 627,13 20.860 125.37 Inositol fosfatos Detección de animal transgénico 2.100 12,62 à-galactósidos 20.860125,37 Superovulación y obtención de embrión de Licitinas 26.085 156,77 64.475387,50 bovino 31.315 188,21 Saponinas Transferencia de embriones de bovinos 8.150 48,98 Congelación de embriones de bovino 10.200 61,30 Ensayos de la calidad de la carne Superovulación v obtención de embriones de ovi-36.540 219,61 no y caprino Nitrógeno (Kieldahl) 5.230 31.43 5.230 31,43 Congelación de embriones de ovino v caprino ... 7.280 43,75 Nitrógeno amoniacal Transferencia de embriones de ovino y caprino . 5.230 31,43 Urea 7.280 43,75 Materia seca 2.615 15,72 Ensayos de contrastación de semen Cenizas 3.12518,78 Seminograma cuantitativo del semen de cerdo ... 2.410 14.84 31.43 Grasa 5.230 50,21 Seminograma cualitativo del semen de cerdo 2.410 14,84 Fibra bruta 8.355 Seminograma completo del semen de cerdo 4.615 27.74 8.355 50.21 Fibra detergente Test de resistencia osmótica 8.15048,98 12.505 75,16 Lignina Test de penetración en ovocito de hámster Energía bruta 7.280 43,753 62.220 373,95 dorado Digestibilidad «in vitro», cada una 8.355 50.21 Congelación de semen de cerdo (una dosis) 20.755 124,74 Formulación de raciones 9.380 56,37 4.615 27,74 4.205 25,27 Capacidad de retención de agua en carnes Refrigeración de semen de cerdo (una dosis) Diálisis de semen de cerdo (una dosis) 13.785 82,85 7.28043,75 Textura en carnes 3.435 20,64 Coloración en carne 4.205 Contrastación seminal macho cabrío o morueco. 25.27 Congelación eyaculado semen caprino y ovino ... 15.685 94.27 10.455 62,84 Colágeno Vasectomía de ratón 410 14,48 Ácidos grasos totales en grasa o carne 26.085 156,77 26.395 Capacitación de semen 158,64 Ensayos de ecosistemas y agrobiosistemas Ensayos de bioquímica Análisis del suelo: Análisis morfológico completo 8.355 50.21 Fosfolípidos de membrana (HPLC) 12.505 75,16 Granulometría (método de pipetación) 8.35550,21 Zinc, cobre, hierro y manganeso en plasma pH (CaCIA) y conductividad 870 5,23 seminal 6.255 37,59 pH, conductividad y carbonatos 1.795 10,79 Calcio libre y combinado en plasma seminal 6.255 37,59 Contenido total de elementos: C y N (combustión Liberación de aspartado amino tranferasa en 1.280 7.69 seca) 8.355 50,21 células 770 4,63 S 40,66 Proteína total en plasma semi 6.765 3.690 22,18 P, K, Ca, Mg Niveles de proteínas hidroprecipitables en plas-P, K, Ca, Mg, Fe, Mn, Cu, Zn, Na 8.35550,21 ma seminal 4.715 28,34 Capacidad de intercambio y cationes de cambio . 7.840 47,12 Fosfatasa ácida en semen o plasma seminal 8.865 53,28 Lactato deshidrogenasa en semen o plasma Análisis elemental de tejidos vegetales: 8.865 53,28 seminal C y N (combustión seca) 1.280 7,69 Ensayos de RIA C, N y S 1.890 1,39 3.12518,78 P, K, Ca, Mg Valoración hormonas esteroides (100 muestras 8.355 50.21 P, K, Ca, Mg, Fe, Mn, Zn, Na, Al progesterona, cortisol, testosterona, estradiol) 52.175 313,58 Análisis de agua: pH y conductividad 510 3,07 Valoración hormonas proteicas (LH, prolactina) Cationes (K, Ca, Mg, Na) 2.100 12,62 627,13 (100 muestras) 104.354 Aniones (F-, Cl-, NO₂-, SO₄=, PO₄ô) 2.61515,72 Amonio 975 5,86 Ensayos de patología vegetal 86.305 Diagnóstico de enfermedades fúngicas de plantas . 518.70 Ensayos de productos fitosanitarios Ensayos de entomología Análisis de formulaciones de productos fitosa-

28.905

57.505

172.610

86.305

230.215

Determinación especie insecto

Resolución muestras vegetales afectados por

plagasInformes sobre plagas virtuales, evolución y reco-

mendaciones control

Ensayos de malherbología

Informes sobre control malas hierbas

Evaluación tolerancia cultivares de tripo a her-

bicidas

173,72

345,01

1.037,41

518,70

1.383,62

	ı	<u> </u>			
	Total pesetas	Total euros		Total pesetas	Total euros
Ensayos multiespecífico de comportamiento y			Determinación de la absorción superficiel, según		
toxicidad en suelo	313.035	1.881,38	EN 382 (10 probetas)	13.480 *	81,02
Diagnóstico toxicológico medioambiental	260.865	1.567,83			
Valoración de los riesgos medioambientales de			Ensayos de protección de maderas		
residuos ganaderos	156.520	940,70	Determinación del umbral de eficacia de un pro-		
Valoración ecotoxicológica específica	313.035	1.881,38	tector contra hongos basidomicetos (UNE		
			56.412, EN 113 +UNE 56.406, EN 73+UNE		
$Ensayos\ en\ genomas$			56.401, EN 84)	383.660 *	2.305,84
Análisis de AFLPs	26 540	219,61	Determinación del umbral de eficacia de un pro-		
Análisis de Mr LPS Análisis de microsatélite	36.540 31.315	188,21	tector contra Hylotrupes bajulus (UNE 56.408,	010.050 *	017.70
Anansis de interosateire	51.515	100,21	EN 47+UNE 56.406, EN 73+UNE 56.401, EN 48) Determinación del umbral de eficacia de un pro-	219.250 *	317,72
Ensayos de propiedades físico-mecánicas			tector Reticulitermes (UNE 56.410, EN 117+U-		
de la madera			NE 56.406, EN 73+UNE 56.401, EN 84)	184.500 *	1.108,85
			Determinación de la eficacia preventiva de un		,
Humedad por desecación en estufa: UNE 56.529	4.305 *	25,87	protector Hylotrupes bajulus (UNE 56.402, EN		
Humedad mediante xilohigrómetro: UNE 56.530	2.510 *	15,09	46+EN 73, UNE 56.406)	109.675 *	659,16
Peso específico: UNE 56.531	4.305 *	25,87	Determinación de la eficacia preventiva de un		
Higroscopicidad: UNE 56.532	23.885 *	143,55	protector Reticuliformes (UNE 56.411, EN 118+UN 73, UNE 56.406)	164.360 *	987,82
Contracciones lineales y volumétricas: UNE	19.500 *	01.00	Determinación de la eficacia preventiva de un	104.500	901,02
56.533 Densidad básica	13.580 * 4.920 *	81,62 29,57	protector contra al azulado de la madera pues-		
Dureza: UNE 56.534	9.175 *	55,14	ta en obra (UNE 56.419, EN 152)	328.870 *	1.976,54
Resistencia a la compresión axial: UNE 56.535	9.175 *	55,14	Ensayos de campo para determinar la eficacia		
Resistencia a la flexión dinámica: UNE 56.536	9.175 *	55,14	de un protector en contacto con el suelo (EN		
Resistencia a la flexión estática: UNE 56.537	10.045 *	60,37	252)	328.870 *	1.976,54
Resistencia a la tracción perpendicular a las			Determinación de la eficacia curativa de un pro- tector contra Hylotrupes bajulus (UNE 56.408,		
fibras: UNE 65.538	10.045 *	60,37	EN 22)	274.035 *	1.646,98
Resistencia a la hienda: UNE 56.539 Resistencia a la compresión perpendicular a las	10.045 *	60,37	Determinación de las eficacia preventiva contra	2,1,000	1.010,00
fibras: UNE 56.542	10.045 *	60,37	el azulado de la madera frasca (método INIA) .	328.870 *	1.976,54
Resistencia al esfuerzo cortante: UNE 56.543	10.045 *	60,37	Identificación de daños. Por agente destructor	21.935 *	131,83
Determinación de densidad y módulos de rotura			Ensayos de identificación anatómica		
y elasticidad a flexión de vigas de cara inferior		242 52	Identificación de madereas de coníferas	13.170 *	79,155
a 160 mm, según EN 408 (10 probetas)	52.175 *	313,58	Identificación de maderas de coníferas y micro-		,
Determinación de densidad y valores caracterís- ticos, en vigas de cara inferior a 160 mm, según			tografía	_	_
EN 384 (mínimo 40 piezas)	115.110 *	691,83	Identificación de maderas de frondosas 1	19.730 *	118,58
Determinación de densidad y módulos de rotura		,	Identificación de maderas de frondosas y micro-		
y elasticidad a flexión de vigas de cara superior			fotografía	- 32.235 *	193,74
a 160 mm, según EN 408 (unidad)	88.715 *	533,19	Identificación de maderas deterioradas y micro-	01.100	100,11
Clasificación estructural de madera aserrada, según UNE 56.544 (m³)	10.455 *	62,84	fotografía	_	_
Madera aserrada clasificada estructuralmente	10.400	02,04			
según UNE $56.544 (m^3)$	26.085 *	156,77	Ensayos físico-mecánicos del papel		
			Gramaje	770 *	4,63
$Ensayos\ de\ tableros$			Espesor	770 *	4,63
			Peso específico	1.385 *	8,32
Determinación de propiedades mecánicas para			Volumen específico (mano)	1.385 *	8,32
usos estructurales, según EN 789 (10 probetas)	56.375 *	338,82	Resistencia a la tracción (SL y ST)	3.230 * 3.230 *	19,41 19,41
Determinación de valores característicos de las propiedades mecánicas y de la densidad, según			Resistencia al estallido	2.000 *	12,02
EN 1058 (mínimo 32 muestras)	130.430 *	783,90	Resistencia al desgarro (SL y ST)	2.000 *	12,02
Determinación de módulos de rotura y elastici-	150.450	100,00	Resistencia al plegado(SL y ST)	3.435 *	20,64
dad a flexión, según EN 310 (10 probetas)	10.865 *	65,30	Resistencia a la tracción en húmedo (SL y ST)	6.255 *	37,59
Determinación de la densidad, según EN 321 (10		,	Resistencia al estadillo en húmedo	3.845 *	23,11
probetas)	4.820 *	28,25	Resistencia a la perforación (papel)	2.920 *	17,55
Determinación de la humedad, según EN 322 (10			Pérdida de resistencia al plegado Porosidad Bendtsen	6.255 * 2.000 *	37,59
probetas)	4.205 *	25,27	Porosidad Gurley	2.000 *	12,02 12,02
Determinación de la hinchazón en espesor des- pués de inmersión en agua, según EN 317 (10			Porosidad Schopper	2.000 *	12,02
probetas)	13.480 *	81,02	Porosidad Bekk	2.920 *	17,55
Determinación de la resistencia a la tracción per-		,			
pendicular al plano, según EN 319 (10 pro-			Papel de embalajes		
betas)	11.380 *	68,40	Gramaje de los papeles componentes del car-		
Determinación de las valoraciones dimensionales			tón:		
por cambios de humedad relativa, según EN 318 (10 probetas)	13.480 *	81,02	Doble cara	4.100 *	24,64
Determinación de la resistencia al arranque de		,	Doble-doble	4.615 *	27,74
tornillos, según EN 320 (10 probetas)	1.380 *	68,40	RCT. compresión en anillo (SI y ST)	3.330 *	20,01
Ensayo cíclico en condiciones húmedas, según	04.045 *	200.22	SCT. comprensión en corto (50 por 100 Hr y	0.005 *	00.41
EN 321 (10 probetas)	34.645 *	208,22	23 °C)	3.895 *	23,41

	Total pesetas	Total euros		Total pesetas	Total euros
SCT. compresión en corto (90 por 100 Hr y			Estallido	3.330 *	20,01
20 °C)	4.410 *	26,50	ECT. Compresión en columnas	3.845 *	23,11
(CMT) o Concora	3.230 *	19,41			,
(CMT) 30/50 Concora	3.945 *	23,71	Resistencia del encolado: Por inmersión en		
(CTM) 30/90 Concora	3.945 *	23,71	agua:		
CCT 0	3.230 *	19,41	Doble cara	3.435 *	20,64
CCT 30/50	3.230 * 3.945 *	19,41 23,71	Doble-doble	6.970 *	41,89
001 90/90	0.040	25,11	En condiciones normales:		
$Otros\ ensayos$			Doble cara	3.435 *	20,64
Estabilidad dimansianal, Dan inmansián (CI v			Doble-doble	6.970 *	41,89
Estabilidad dimensional: Por inmersión (SL y ST)	3.230 *	19,41	2 0010 40010	0.0.0	11,00
Métodos Patra o Lorentzen	5.640 *	33,90	$Ensayos\ de\ embalajes$		
Permiabilidad al vapor de agua	8.045 *	48,35	Compresión: Veinticinco horas en cámara	8.045 *	48,35
Determinación de humedad	2.920 *	17,55	Compresión: Cuarenta y ocho horas en cámara	9.175 *	55,14
Determinación de ceniza (humedad y cenizas)	6.970 *	41,89	Compresión: Sin acondicionamiento	6.970 *	41,89
pH superficie	2.410 *	14,48	Vibración: Veintincinco horas en cámara	12.095 *	72,69
pH en masa	5.640 *	33,88	Vibración: Cuarenta y ocho horas en cámara	13.785 *	82,85
$Ensayos\ \acute{o}pticos$			Vibración: Sin acondicionamiento	10.970 *	65,93
Ensagos opticos			Caída libre: Veinticuatro horas en cámara	8.045 *	48,35
Grado de blancura	3.230 *	19,41	Caída libre: Cuarenta y ocho horas en cámara	9.175 *	54,14
Opacidad	3.330 *	20,01	E. de absorción de agua (Cobb) veinticuatro horas	7 FOF #	45.00
Brillo	2.615 *	15,77	en cámara	7.535 *	45,29
Color	6.970 *	41,89	E. de absorción de agua (Cobb) cuarenta y ocho horas en cámara	8.660 *	52,05
Tendencia al amarilleo	3.330 * 5.435 *	20,01 32,67	E. de absorción de agua (Cobb): Sin acondi-	8.000	52,05
Densidad óptica	3.435 *	20,64	cionar	5.740 *	34,50
Envejecimiento en estufa	6.970 *	41,89	Flexión estática de fondo: Veinticuatro horas	75,35 *	45,29
	0.0.0	11,00	Flexión estática de fondo: Cuarenta y ocho		
$Ensayos\ superficiales$			horas	8.560 *	51,45
Lieuwa Banataan	2.000 *	10.00	Flexión estática de fondo: Sin acondicionar	5.740 *	34,50
Lisura Benetsen	2.410 *	12,02 14,48	Sello Plaform o similares	40.835 *	242,72
Lisura Berk	3.330 *	20,01	Flexión estática de fondo: Sin acondicionar Paleta de madera. Flexión a la carga UNE	5.740 *	34,50
Comprensibilidad	3.845 *	23,11	49.906 h ²	27.370 *	164,50
		,	Paleta de madera. Caída libre sobre ángulo UNE	21.510	104,50
$Ensayos\ de\ absorci\'on$			49.906 h ³	21.935 *	131,83
Cobb (dos caras de papel)	3.435 *	20,64	Paleta de madera. Dimensiones y claveteado	7.740 *	46,52
Cobb (dos caras de paper)	5.740 *	34,50	Paleta de cartón. Flexión a la carga UNE		
Absorción a la gota (Drop Test)	3.485 *	20,95	49.906 h^2	27.370 *	164,50
Ascensión Capilar	3.485 *	20,95			
Método Carson	3.435 *	20,65	Ensayos de tratamientos superficiales		
Método Stokig	2.920 *	17,55	Pigmentos:		
Ensayos de imprimimibilidad			Blancura y amarillez	5.125 *	30,80
			Curva de reflectancia	5.125 *	30,80
Microcontour	6.255 *	37,59	Pérdida por calcinación	5.125 *	30,80
Porométrico	6.255 * 6.255 *	37,59	Humedad	3.075 *	18,48
Penetración de tintas	4.715 *	37,59 28,34	pH	3.075 *	18,48
Débil entintado	8.045 *	48,35	Densidad	10.250 * 5.125 *	61,60 30,80
Arrancado IGT	8.045 *	48,35	Estudio granulométrico (Sedigraph)	51.250 *	308,02
Repintado	10.355 *	62,23	Determinación granulométrica (1.0, 0.5 y 0.25	51.250 *	308,02
Transferencia de tinta	13.785 *	82,85	Abrasión (Einlehner AT-100)	10.250 *	61,60
Ensayo de huecograbado	6.970 *	41,89	Concentración a 5 poises	25.625 *	154,01
Brillo en húmedo	9.175 *	55,14	Estudio demanda de dispersante	102.500 *	616,04
Arrancado en húmedo	8.045 *	48,35	Análisis químico (Al, Fe, Ti, K y Na)	102.500 *	616,04
Emagues mismosofnicos y análisis de imagen			Estudio de blanqueo	102.500 *	661,04
Ensayos microscópicos y análisis de imagen			Curva de blancura	76.875 *	462,03
Composición fibrosa de cartones (cada papel) $ \dots $	3.945 *	23,71	Masas de estucados:		
Composición fibrosa por estimación	6.970 *	41,89	Viscosidad Broolfield (por punto)	20.500 *	123,21
Composición fibrosa por recuento	7.220 *	103,49	Viscosidad Broomeid (por punto) Viscosidad Hércules (reograma)	20.500 *	123,21
Determinación de superficies y perímetros	5.435 *	32,67	Viscosidad capilar, alto gradiente	25.625 *	154,01
Análisis de tinta, incluyendo número de partículas y curva de distribución	43.820 *	263,36	Preparación de masa de estucado (aportando		, , ,
Determinación de porosidad sobre preparación	40.020	200,00	componentes)	25.625 *	154,01
microscópica	10.970 *	65,93	Aplicación de masa de estucado en máquina		
*		,	piloto	51.250 *	308,02
Ensayos físico-mecánicos del cartón			Calandrado de papeles estucados Análisis de látex	16.505 *	99,20
Resistencia a la perforación	2.920 *	17,55	Determinación gramos de estucos (papel)	51.250 * 16.505 *	308,02 99,20
FCT. Compresión en plano	3.435 *	20,64	Análisis composición papel estucado	153.750 *	924,06
r r	1	1,			1 3-1,00

	Total pesetas	Total euros		Total pesetas	Total euros
Minerales:			Ensayos en corcho		
Rendimiento cuantitativo	25.625 *	154,01	0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
Estudio de molienda (cinco puntos)	51.250 *	308,02	Corcho en plancha: (1) calibrado: UNE 56.915; ISO 1216	2.510 *	15,09
Cortes por ciclonado	102.500 *	616,04	Determinación de la humedad: UNE 56.913; ISO	2.510	15,05
Estudio características reológicas	51.250 *	308,02	2386	4.305 *	25,87
$Ensayos\ de\ pastas$			Granulado en corcho (1):		
Astillado y tamizado (madera)	17.425 *	104,73	Muestreo: UNE 56.916; ISO 2067	4.305 *	25,87
Densidad específica (madera)	8.660 *	52,05	Humedad: UNE 56.917; ISO 2190	4.305 *	25,87
Ensayos de biometría:			Granulometría: UNE 56.918; ISO 2030	4.305 *	25,87
Longitud o anchura de fibra (madera)	23.270 *	140,46	Masa volumétrica: UNE 56.919; ISO 2031	4.305 *	25,87
Espesor de la pared (madera)	26.085 *	156,77			
Longitud o anchura de fibra (pasta)	17.325 *	104,13	Tapones de corcho natural para vinos tran-		
Espesor de pared (pasta)	23.270 *	139,86	quilos (1):		
Refino de PFI o pila holandesa (un punto) $\ \dots \dots$	5.845 *	35,13	Dimensiones: UNE 56921; ISO 9727	4.715 *	28,34
Humedad de madera o pasta	3.945 *	23,71	Humedad: UNE 56921; ISO 9727	4.305 *	25,87
Obtención de pasta en digestor, lavado y depu-	20.070 *	100.00	Densidad aparente: UNE 56921; ISO 9727	4.715 *	28,34
ración	23.270 *	139,86	Fuerza de extracción: UNE 56921; ISO 9727	6.305 *	37,89
presión atmosférica	11.685 *	70,23	Capilaridad: UNE 56921; ISO 9727	6.305 *	37,89
Tratamiento en desfibrador de discos	11.685 *	70,23	Recuperación diametral: UNE 56921 Análisis microbiológico: UNE 56921; ISO 10718.	6.305 * 67.455 *	37,89 395,20
Desintegración de pasta de Messmer	3.945 *	23,71	Analisis microbiologico: UNE 50921; ISO 10718. Absorción: ISO 9727	6.305 *	395,20
Desintegración en pulper con secado $\ \dots \ \dots$	5.845 *	35,13	710501Clott. 150 5121	0.505	01,00
Desintegración en desintegrador húmedo con			Tapones de corcho colmatados para vinos tran-		
secano	5.845 *	35,13	quilos (1):		
Clasificación de fibras (Bawer)	17.425 * 11.865 *	104,73 70,23	T		20.00
Blanqueo con cloro o hipoclorito	7.740 *	46,52	Dimensiones: UNE 56924; ISO 9727 Humedad: UNE 56924; ISO 9727	4.715 * 4.305 *	28,33 25,87
Extracción alcalina	7.740 *	46,52	Contenido en polvo: UNE 56924	4.303	24,64
Extracción cloro/dióxido	8.765 *	52,68	Densidad aparente: UNE 56924; ISO 9727	4.715 *	28,33
Blanqueo con dióxido	8.765 *	52,68	Fuerza de extracción: UNE 56924; ISO 9727	6.305 *	37,89
Blanqueo con peróxido o hidrosulfito	7.740 *	46,52	Capilaridad: UNE 56924; ISO 9727	6.305 *	37,89
Índice Kappa o microkappa	5.845 *	35,13	Recuperación diametral: UNE 56924	6.305 *	37,89
Impurezas y astillas en pastas	11.685 * 5.845 *	70,23 35,13	Análisis microbiológico: UNE 56924; ISO 10718.	65.755 *	395,20
Viscosidad y grado de polimerización	7.740 *	46,52	Absorción: ISO 9727	6.305 *	37,89
Obtención de pasta TMP y CTM en planta piloto	150.880 *	906,81	Tapones de corcho natural dos piezas para		
Ensayo de destintado	43.820 *	263,36	vinos tranquilos (1):		
Formación de hojas de ensayo	5.845 *	35,13	mos tranquiss (1).		
Determinación de rechazos en Somerville	7.740 *	46,52	Dimensiones	4.715 *	28,33
AOX en pasta	22.960 *	137,99	Humedad	4.305 *	25,87
77.004	14.605 *	87,78	Densidad aparente	4.715 * 6.305 *	28,33 37,89
Determinación de AOX en efluentes de blanqueo	14.009	01,10	Capilaridad	6.305 *	37,89
según norma ISO 9562	21.370 *	128,44	Recuperación diametra	6.305 *	37,89
European de mémico			Análisis microbiológicos: ISO 10718	65.755 *	395,20
Ensayos de química			Adhesión	9.840 *	59,14
Madera y pastas: Preparación de la muestra (molienda y tamizado).	5.535 *	33,27	Tapones de corcho aglomerado para vinos tran-		
Humedad	4.615 *	27,74	quilos (1):		
Solubilidad en agua fría	5.535 *	33,27	Dimi INTE 50000	4 5 1 5	90.90
Solubilidad en agua caliente	5.535 *	33,27	Dimensiones: UNE 56922 Humedad: UNE 56922	4.715 * 4.305 *	28,33
Solubilidad en sosa	6.255 *	37,59	Densidad aparente: UNE 56922	4.715 *	25,87 28,33
Extracto en alcohol benceno	7.840 * 4.615 *	47,12 27,74	Fuerza de extracción: UNE 56922	6.305 *	37,89
Cenizas Lignina	17.220 *	103,49	Capilaridad: UNE 56922	6.305 *	37,89
Holocelulosa	17.220 *	103,49	Recuperación diametral: UNE 56922	6.305 *	37,89
Pentosanos	22.960 *	137,99	Desaglomeración: UNE 56922	4.305 *	25,87
β-celulosa	9.175 *	55,14	Tensión de rotura por torsión: UNE 56922	6.305 *	38,89
Papel y cartón:			Análisis microbiológicos: UNE 56922; ISO 10718.	65.755 *	385,20
Cloruros	17.015 *	102,26	Tapones de corcho tres piezas (1+1) para		
Sulfatos	17.015 *	102,26	vinos tranquilos (1):		
pH	5.535 *	33,27	Dimensiones	1715 *	20 20
Ceras	5.740 *	34,50	Dimensiones	4.715 * 4.305 *	28,33 25,87
Sílice	9.175 *	55,14	Densidad aparente	4.715 *	28,33
Protectores de la madera:			Fuerza de extracción	6.305 *	37,89
Análisis cuantitativo de cada componente	18.965 *	113,98	Capilaridad	6.305 *	37,89
En madera tratada, preparación de la muestra.	20.500 *	123,21	Recuperación diametral	6.305 *	37,89
Análisis cuantitativo de cada componente	18.965 *	113,98	Análisis microbiológicos: ISO 10718	65.755 *	395,20

	Total pesetas	Total euros		Total pesetas	Total euros
Contenido de polvo	4.100 *	24,64	Corcho aglomerado para juntas de dilatación		
Tensión de rotura por torsión	6.305 *	37,89	en la construcción (1):		
Tapones de corcho aglomerado con discos de			Espesor: ISO 3867	3.895 *	23,41
corcho natural para vinos espumosos (1):			Tensión de rotura por tracción: ISO 3867	10.045 *	60,37
			Compresión: ISO 3867	8.560 *	51,45
Dimensiones: UNE 56923	4.715 *	28,33	Compresión residual: ISO 3867	8.560 *	51,45
Peso: UNE 56923	2.100 *	12,62	Expansión transversal: ISO 3867	8.560 *	51,45
Humedad: UNE 56923	4.305 *	25,87	Engrosamiento en agua hirviendo: ISO 3867	2.510 *	15,09
Tensión de rotura por torsión: UNE 56923	6.305 *	37,89	Comportamiento en ácido clorhídrico a 100 °C:		
Contenido de polvo: UNE 56923	6.305 *	37,89	ISO 3867	3.895 *	23,41
Análisis microbiológicos: UNE 56923; ISO 10718.	65.755 *	395,20	Comportamiento después del envejecimiento artificial: ISO 3867	10.045 *	60,37
Aglomerados expandidos puros de corcho para aislamiento térmico. Placas (1):			Aglomerado compuesto para juntas de indus-		
Constitución: UNE 56.904; ISO 2219	2.510 *	15,09	trias mecánicas (1):		
Acabado: UNE 56.904; ISO 2219	2.510 *	15,09	Espesor: ISO 4708	3.895 *	23,41
Dimensiones: UNE 56.905	3.845 *	23,11	Densidad aparente: ISO 4708	4.305 *	25,41
Densidad aparente: UNE 56.906; ISO 2189	4.305 *	25,87	Tensión de rotura por tracción: ISO 4708	10.045 *	60,37
Resistencia a la rotura por flexión UnE 56.907;	1.505	20,01	Compresión recuperación: ISO 4708	8.560 *	51,45
ISO 2077, ISO 2219	10.045 *	50,37	Variación dimensional: ISO 4708	8.560 *	1 '
Comportamiento en agua hirviendo: UNE 56908.	2.510 *	15,09	Flexibilidad: ISO 4708	3.125 *	51,45 18,78
Humedad: UNE 56.909; ISO 2066, ISO 2219	4.305 *	25,87	Resistencia al agua hirviendo: ISO 4708	2.510 *	15,09
Deformación bajo presión constante: UNE 56.910,	4.505	20,01	Resistencia al aceite: ISO 4708	10.455 *	62,84
ISO 2191	9.380 *	56,37	Resistencia al fuel: ISO 4708	10.455 *	62,84
Coeficiente de conductividad térmica: UNE	0.000	50,51		10.455	02,64
56.904; UNE 53.037, UNE 92.201, ISO 2219, ISO 8302, ISO 2582 (dos probetas)	27.370 *	164,50	Aglomerado compuesto para suelas de calzado (1):		
5: 1 1 1 (1)			Dimensiones: ISO 9986	3.895 *	23,41
Discos de corcho aglomerado (1):			Densidad aparente: ISO 9986	4.305 *	25,41
Humedad: ISO 8507	4.305 *	25,87	Humedad: ISO 9986	4.305 *	25,87
Acabado: ISO 8507	2.510 *	15,09	Resistencia al agua hirviendo: ISO 9986	2.510 *	15,09
Dimensiones: ISO 8507	3.845 *	23,11	Retención y pérdida de agua: ISO 9986	4.305 *	25,87
Flexibilidad: ISO 8507	2.510 *	15,09	Resistencia a la flexión: ISO 9986	10.045 *	60,37
Comportamiento en agua hirviendo: ISO 8507	2.510 *	15,09	Resistencia a los mohos: ISO 9986	10.455 *	62,84
Ausencia de mohos: ISO 8507	2.510 * 13.120 *	15,09	Resistencia a la tracción: ISO 9986	10.045 *	60,37
Parquets de corcho aglomerado (1):	15.120	78,85	Aglomerado compuesto en rollos para decoración (1):		
Determinación de la anchura, longitud, rectitud			Dimensiones: ISO 9148	3.895 *	23,41
y lisura de las laminas: UNE EN426; ISO 3810;			Resistencia a la tracción: ISO 9148	10.045 *	60,37
SO 9366	4.920 *	29,57	Flexibilidad: ISO 9148	3.125 *	18,78
Determinación de la longitud, rectitud y cuadra-			Humedad: ISO 914	4.305 *	25,87
tura de las losetas: UNE EN427; ISO 3810; ISO 9366	4.920 *	29,57	Resistencia al agua hirviendo: ISO 9148	2.510 *	15,09
Determinación del espesor total: UNE EN428; ISO 3810	3.125 *	18,78	Ensayos de lucha contra incendios forestales		
Determinación del espesor de las capas UNE EN	0.120	10,10	Espumas:		
429	4.205 *	25,27	Características físico-químicas:		
Masa por unidad de superficie: UNE EN430	4.715 *	28,34	Densidad	8.660 *	52,05
Resistencia al despegado: UNE EN 431	6.305 *	37,89	PH	10.355 *	62,23
Fuerza de cizalladura: UNE EN 432	10.045 *	60,37	Evolución de la viscosidad en función de la tem-		· ·
Huella residual tras la aplicación de una carga			peratura	13.120 *	78,85
estática: UNE EN433; ISO 3810	6.305 *	37,89	Tensión superficial	8.250 *	49,58
Estabilidad dimensional: UNE EN 434	6.305 *	37,89	Tasa de sedimentación	9.840 *	59,14
Flexibilidad: UNE EN435	3.125 *	18,78	Compatibilidad con diferentes naturalezas de		· ·
Determinación de la curvatura por exposición a			agua	8.765 *	52,68
la humedad: UNE EN662	6.305 *	37,89	Estabilidad del espumógeno. Envejecimiento a		', ', ',
Densidad aparente: UNE EN436; ISO 3810	4.715 *	28,34	alta y baja temperatura	28.495 *	71,26
Tensión de rotura por tracción: ISO 3810	10.045 *	60,37	Coeficiente de expansión y tiempo de drenaje	31.825 *	191,27
Contenido de cenizas: ISO 3810	5.435 *	32,67	Ensayo de eficacia ante el fuego	136.990 *	823,33
Resistencia al ácido clorhídrico hirviendo: ISO 381	3.895 *	23,41	Impacto en el medio ambiente: Ensayo de ger- minación y supervivencia de semillas en cá-		,
Aglomerados compuestos (1):			mara	54.785 *	329,26
Espesor: ISO 7322	3.895 *	23,41	Retardantes de largo plazo:		
Densidad aparente: ISO 7322	4.305 *	25,87	Características físico-químicas:		
Tensión de rotura por tracción: ISO 7322	10.045 *	60,37	Caracurioneas risico-quinneas.		
Compresión recuperación: ISO 7322	8.610 *	51,75	Determinación del fósforo total en fosfatos con-		
Comportamiento al agua hirviendo: ISO 7322	3.590 *	21,58	densados	10.970 *	65,93
Comportamiento al ácido clorhídrico hirviendo:			Densidad	8.660 *	52,05
ISO 7322	3.895 *	23,41	рН	10.355 *	62,23

	Total pesetas	Total euros
Evaluación de la viscosidad en función de la temperatura	13.120 *	78,85
Cinética de decartación y mixibilidad en diferentes naturalezas de agua	16.505 *	99,20
alta y baja temperatura	24.190 *	145,38
Ensayo de eficacia ante el fuego Impacto del medio ambiente. Ensayo de germi-	74.520 *	447,87
nación y supervivencia de semillas en cá- mara	54.785 *	329,26

Nota: Todos los ensayos marcados con un (*) tendrán un importe mínimo por informe de 15.375 pesetas o 92,41 euros.

Cuando el importe de los ensayos marcados con un (*) sobrepase las 15.000 pesetas o 90,15 euros, el valor del informe corresponderá a la suma del importe de los diferentes ensayos solicitados.

Los precios señalados con un (*) establecidos corresponden a un solo ensayo, con el número de determinaciones mínimas exigidas. Cuando se soliciten mayor número de repeticiones se aplicará por tramos, según la tabla siguiente:

Tramo	Ensayos	Precio por ensayo — Pesetas	Ensayos realizados	Importe — Pesetas
I	1 a 10	P	$n1 \le 10$	Pn1
II	11 a 25	0.8P	$n2 \le 15$	0.8Pn2
III	26 a 50	0.65P	$n3 \le 25$	0.65Pn3
IV	Más de 50	0.5P	n4	0.5Pn4

El valor de estos ensayos (V) corresponderá a la suma de los importes de los distintos tramos tarifados.

- V = p(n1 + 0.8n2 + 0.65n3 + 0.5n4)
- P = Precio del ensayo reflejado en el «Boletín Oficial del Estado».
- $\left(1\right)$ Cada ensayo estará formado por un máximo de 10 determinaciones.

Pesetas Euros		Total	Total
Valoración básica de muestras ambientales: Agua. 41.000 246,41 Valoración amplia de muestras ambientales: Suelo. 739,24 Valoración básica de muestras ambientales: Suelo. 61.500 369,62 Valoración amplia de muestras ambientales: Suelo. 153.750 924,06 Valoración de biomarcadores agudos 51.250 308,02 Valoración de biomarcadores subcrónicos 76.875 462,03 Valoración de cotoxicológica aguda en medio acuático 143.500 862,45 Valoración ecotoxicológica subcrónica en medio acuático 57.400 344,98 Valoración ecotoxicológica crónica en medio acuático 282.900 1.700,26 Valoración ecotoxicológica en microorganismos de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en plantas de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en invertebrados en suelo 205.000 1.232,07 Certificaciones ambientales 102.500 616,04 Asesoría técnica 102.500 616,04 Valoración de riesgo de muestras complejas 730.415 4.389,88 Estudio de valoración de impacto ambiental 939.105 5.644,13 </td <td></td> <td>Pesetas</td> <td>Euros</td>		Pesetas	Euros
Valoración amplia de muestras ambientales: Agua. 123.000 739,24 Valoración básica de muestras ambientales: Suelo. 61.500 369,62 Valoración amplia de muestras ambientales: Suelo. 153.750 924,06 Valoración de biomarcadores agudos 51.250 308,02 Valoración de marcadores subcrónicos 76.875 462,03 Valoración de biomarcadores crónicos 143.500 862,45 Valoración ecotoxicológica aguda en medio acuático 57.400 344,98 Valoración ecotoxicológica subcrónica en medio acuático 114.800 689,96 Valoración ecotoxicológica crónica en medio acuático 282.900 1.700,26 Valoración ecotoxicológica en microorganismos de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en plantas de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en invertebrados en suelo 205.000 1.232,07 Certificaciones ambientales 102.500 616,04 Asesoría técnica 102.500 616,04 Valoración de riesgo de muestras complejas 730.415 4.389,88 Estudio de valoración de impacto ambiental 939.105 5.	$En sayos\ ecotoxicol\'ogicos$		
Valoración básica de muestras ambientales: Suelo. 61.500 369,62 Valoración amplia de muestras ambientales: Suelo. 153.750 924,06 Valoración de biomarcadores agudos 51.250 308,02 Valoración de marcadores subcrónicos 76.875 462,03 Valoración de biomarcadores crónicos 143.500 862,45 Valoración ecotoxicológica aguda en medio acuático 57.400 344,98 Valoración ecotoxicológica subcrónica en medio acuático 114.800 689,96 Valoración ecotoxicológica crónica en medio acuático 282.900 1.700,26 Valoración ecotoxicológica en microorganismos de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en plantas de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en invertebrados en suelo 205.000 1.232,07 Certificaciones ambientales 102.500 616,04 Asesoría técnica 102.500 616,04 Valoración de riesgo de muestras complejas 730.415 4.389,88 Estudio de valoración de impacto ambiental 939.105 5.644,13 Estudios de control 410.000 2.464,15 <	Valoración básica de muestras ambientales: Agua.	41.000	246,41
Valoración amplia de muestras ambientales: Suelo. 153.750 924,06 Valoración de biomarcadores agudos 51.250 308,02 Valoración de marcadores subcrónicos 76.875 462,03 Valoración de biomarcadores crónicos 143.500 862,45 Valoración ecotoxicológica aguda en medio acuático 57.400 344,98 Valoración ecotoxicológica subcrónica en medio acuático 114.800 689,96 Valoración ecotoxicológica crónica en medio acuático 282.900 1.700,26 Valoración ecotoxicológica en microorganismos de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en plantas de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en invertebrados en suelo 205.000 1.232,07 Certificaciones ambientales 102.500 616,04 Asesoría técnica 102.500 616,04 Valoración de riesgo de muestras complejas 730.415 4.389,88 Estudio de valoración de impacto ambiental 939.105 5.644,13 Estudios de control 410.000 2.464,15 Estudios de seguimiento 281.250 7.700,47	Valoración amplia de muestras ambientales: Agua.	123.000	739,24
Valoración de biomarcadores agudos 51.250 308,02 Valoración de marcadores subcrónicos 76.875 462,03 Valoración de biomarcadores crónicos 143.500 862,45 Valoración ecotoxicológica aguda en medio acuático 57.400 344,98 Valoración ecotoxicológica subcrónica en medio acuático 114.800 689,96 Valoración ecotoxicológica crónica en medio acuático 282.900 1.700,26 Valoración ecotoxicológica en microorganismos de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en plantas de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en invertebrados en suelo 205.000 1.232,07 Certificaciones ambientales 102.500 616,04 Asesoría técnica 102.500 616,04 Valoración de riesgo de muestras complejas 730.415 4.389,88 Estudio de valoración de impacto ambiental 939.105 5.644,13 Estudios de control 410.000 2.464,15 Estudios de seguimiento 281.250 7.700,47	Valoración básica de muestras ambientales: Suelo.	61.500	369,62
Valoración de marcadores subcrónicos 76.875 462,03 Valoración de biomarcadores crónicos 143.500 862,45 Valoración ecotoxicológica aguda en medio acuático 57.400 344,98 Valoración ecotoxicológica subcrónica en medio acuático 114.800 689,96 Valoración ecotoxicológica crónica en medio acuático 282.900 1.700,26 Valoración ecotoxicológica en microorganismos de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en plantas de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en invertebrados en suelo 205.000 1.232,07 Certificaciones ambientales 102.500 616,04 Asesoría técnica 102.500 616,04 Valoración de riesgo de muestras complejas 730.415 4.389,88 Estudio de valoración de impacto ambiental 939.105 5.644,13 Estudios de control 410.000 2.464,15 Estudios de seguimiento 281.250 7.700,47	Valoración amplia de muestras ambientales: Suelo.	153.750	924,06
Valoración de biomarcadores crónicos 143.500 862,45 Valoración ecotoxicológica aguda en medio acuático 57.400 344,98 Valoración ecotoxicológica subcrónica en medio acuático 114.800 689,96 Valoración ecotoxicológica crónica en medio acuático 282.900 1.700,26 Valoración ecotoxicológica en microorganismos de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en plantas de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en invertebrados en suelo 205.000 1.232,07 Certificaciones ambientales 102.500 616,04 Asesoría técnica 102.500 616,04 Valoración de riesgo de muestras complejas 730.415 4.389,88 Estudio de evaluación de impacto ambiental 939.105 5.644,13 Estudios de control 410.000 2.464,15 Estudios de seguimiento 281.250 7.700,47	Valoración de biomarcadores agudos	51.250	308,02
Valoración ecotoxicológica aguda en medio acuático 57.400 344,98 Valoración ecotoxicológica subcrónica en medio acuático 114.800 689,96 Valoración ecotoxicológica crónica en medio acuático 282.900 1.700,26 Valoración ecotoxicológica en microorganismos de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en plantas de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en invertebrados en suelo 205.000 1.232,07 Certificaciones ambientales 102.500 616,04 Asesoría técnica 102.500 616,04 Valoración de riesgo de muestras complejas 730.415 4.389,88 Estudio de evaluación de impacto ambiental 939.105 5.644,13 Estudios de control 410.000 2.464,15 Estudios de seguimiento 281.250 7.700,47	Valoración de marcadores subcrónicos	76.875	462,03
tico 57.400 344,98 Valoración ecotoxicológica subcrónica en medio acuático 114.800 689,96 Valoración ecotoxicológica crónica en medio acuático 282.900 1.700,26 Valoración ecotoxicológica en microorganismos de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en plantas de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en invertebrados en suelo 205.000 1.232,07 Certificaciones ambientales 102.500 616,04 Asesoría técnica 102.500 616,04 Valoración de riesgo de muestras complejas 730.415 4.389,88 Estudio de evaluación de impacto ambiental 939.105 5.644,13 Estudios de control 410.000 2.464,15 Estudios de seguimiento 281.250 7.700,47	Valoración de biomarcadores crónicos	143.500	862,45
Valoración ecotoxicológica subcrónica en medio acuático 114.800 689,96 Valoración ecotoxicológica crónica en medio acuático 282.900 1.700,26 Valoración ecotoxicológica en microorganismos de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en plantas de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en invertebrados en suelo 205.000 1.232,07 Certificaciones ambientales 102.500 616,04 Asesoría técnica 102.500 616,04 Valoración de riesgo de muestras complejas 730.415 4.389,88 Estudio de evaluación de impacto ambiental 939.105 5.644,13 Estudios de control 410.000 2.464,15 Estudios de seguimiento 281.250 7.700,47	Valoración ecotoxicológica aguda en medio acuá-		
acuático 114.800 689,96 Valoración ecotoxicológica crónica en medio acuático 282.900 1.700,26 Valoración ecotoxicológica en microorganismos de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en plantas de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en invertebrados en suelo 205.000 1.232,07 Certificaciones ambientales 102.500 616,04 Asesoría técnica 102.500 616,04 Valoración de riesgo de muestras complejas 730.415 4.389,88 Estudio de evaluación de impacto ambiental 939.105 5.644,13 Estudios de control 410.000 2.464,15 Estudios de seguimiento 281.250 7.700,47	tico	57.400	344,98
Valoración ecotoxicológica crónica en medio acuático 282.900 1.700,26 Valoración ecotoxicológica en microorganismos de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en plantas de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en invertebrados en suelo 205.000 1.232,07 Certificaciones ambientales 102.500 616,04 Asesoría técnica 102.500 616,04 Valoración de riesgo de muestras complejas 730.415 4.389,88 Estudio de evaluación de impacto ambiental 939.105 5.644,13 Estudios de control 410.000 2.464,15 Estudios de seguimiento 281.250 7.700,47	Valoración ecotoxicológica subcrónica en medio		
Valoración ecotoxicológica crónica en medio acuático 282.900 1.700,26 Valoración ecotoxicológica en microorganismos de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en plantas de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en invertebrados en suelo 205.000 1.232,07 Certificaciones ambientales 102.500 616,04 Asesoría técnica 102.500 616,04 Valoración de riesgo de muestras complejas 730.415 4.389,88 Estudio de evaluación de impacto ambiental 939.105 5.644,13 Estudios de control 410.000 2.464,15 Estudios de seguimiento 281.250 7.700,47	acuático	114.800	689,96
Valoración ecotoxicológica en microorganismos de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en plantas de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en invertebrados en suelo 205.000 1.232,07 Certificaciones ambientales 102.500 616,04 Asesoría técnica 102.500 616,04 Valoración de riesgo de muestras complejas 730.415 4.389,88 Estudio de evaluación de impacto ambiental 939.105 5.644,13 Estudio de valoración de impacto ambiental y ecoauditorías 1.617.350 9.720,47 Estudios de control 410.000 2.464,15 Estudios de seguimiento 281.250 7.700,47			
de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en plantas de suelo 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en invertebrados en suelo 205.000 1.232,07 Certificaciones ambientales 102.500 616,04 Asesoría técnica 102.500 616,04 Valoración de riesgo de muestras complejas 730.415 4.389,88 Estudio de evaluación de impacto ambiental 939.105 5.644,13 Estudio de valoración de impacto ambiental y ecoauditorías 1.617.350 9.720,47 Estudios de control 410.000 2.464,15 Estudios de seguimiento 281.250 7.700,47	acuático	282.900	1.700,26
Valoración ecotoxicológica en plantas de suelo . 55.350 332,66 Valoración ecotoxicológica en invertebrados en suelo . 205.000 1.232,07 Certificaciones ambientales . 102.500 616,04 Asesoría técnica . 102.500 616,04 Valoración de riesgo de muestras complejas . 730.415 4.389,88 Estudio de evaluación de impacto ambiental . 939.105 5.644,13 Estudio de valoración de impacto ambiental y ecoauditorías . 1.617.350 9.720,47 Estudios de control . 410.000 2.464,15 Estudios de seguimiento . 281.250 7.700,47	Valoración ecotoxicológica en microorganismos		
Valoración ecotoxicológica en invertebrados en suelo 205.000 1.232,07 Certificaciones ambientales 102.500 616,04 Asesoría técnica 102.500 616,04 Valoración de riesgo de muestras complejas 730.415 4.389,88 Estudio de evaluación de impacto ambiental 939.105 5.644,13 Estudio de valoración de impacto ambiental y ecoauditorías 1.617.350 9.720,47 Estudios de control 410.000 2.464,15 Estudios de seguimiento 281.250 7.700,47	de suelo	55.350	332,66
suelo 205.000 1.232,07 Certificaciones ambientales 102.500 616,04 Asesoría técnica 102.500 616,04 Valoración de riesgo de muestras complejas 730.415 4.389,88 Estudio de evaluación de impacto ambiental 939.105 5.644,13 Estudio de valoración de impacto ambiental y ecoauditorías 1.617.350 9.720,47 Estudios de control 410.000 2.464,15 Estudios de seguimiento 281.250 7.700,47	Valoración ecotoxicológica en plantas de suelo .	55.350	332,66
Certificaciones ambientales 102.500 616,04 Asesoría técnica 102.500 616,04 Valoración de riesgo de muestras complejas 730.415 4.389,88 Estudio de evaluación de impacto ambiental 939.105 5.644,13 Estudio de valoración de impacto ambiental y ecoauditorías 1.617.350 9.720,47 Estudios de control 410.000 2.464,15 Estudios de seguimiento 281.250 7.700,47	Valoración ecotoxicológica en invertebrados en		
Asesoría técnica 102.500 616,04 Valoración de riesgo de muestras complejas 730.415 4.389,88 Estudio de evaluación de impacto ambiental 939.105 5.644,13 Estudio de valoración de impacto ambiental y ecoauditorías 1.617.350 9.720,47 Estudios de control 410.000 2.464,15 Estudios de seguimiento 281.250 7.700,47	suelo	205.000	1.232,07
Valoración de riesgo de muestras complejas 730.415 4.389,88 Estudio de evaluación de impacto ambiental 939.105 5.644,13 Estudio de valoración de impacto ambiental y ecoauditorías 1.617.350 9.720,47 Estudios de control 410.000 2.464,15 Estudios de seguimiento 281.250 7.700,47	Certificaciones ambientales	102.500	616,04
Estudio de evaluación de impacto ambiental 939.105 5.644,13 Estudio de valoración de impacto ambiental y ecoauditorías 1.617.350 9.720,47 Estudios de control 410.000 2.464,15 Estudios de seguimiento 281.250 7.700,47	Asesoría técnica	102.500	616,04
Estudio de valoración de impacto ambiental y ecoauditorías 1.617.350 9.720,47 Estudios de control 410.000 2.464,15 Estudios de seguimiento 281.250 7.700,47	Valoración de riesgo de muestras complejas	730.415	4.389,88
ecoauditorías 1.617.350 9.720,47 Estudios de control 410.000 2.464,15 Estudios de seguimiento 281.250 7.700,47	Estudio de evaluación de impacto ambiental	939.105	5.644,13
ecoauditorías 1.617.350 9.720,47 Estudios de control 410.000 2.464,15 Estudios de seguimiento 281.250 7.700,47	Estudio de valoración de impacto ambiental y		
Estudios de seguimiento	ecoauditorías	1.617.350	9.720,47
, ,	Estudios de control	410.000	2.464,15
Diagnóstico de procesos ambientales	Estudios de seguimiento	281.250	7.700,47
	Diagnóstico de procesos ambientales	512.500	3.080,19

	Total	Total
	Pesetas	Euros
Ensayos virológicos y serológicos		
Determinación virológica in vitro (un análisis).	8.865	52,28
Determinación virológica in vivo	299.300	798,83
Determinación virológica por PCR, según enfermedad, 1 a 10 determinaciones	6.765/det.	40,66/det.
Determinación virológica por PCR, según enfer-		
medad, mayor de 10 de determinaciones Determinación virológica (ELISA, IFD, IPD), 1 a	6.150/det.	39,96/det.
10 determinaciones	2.000/det.	12,02/det.
Determinación virológica (ELISA, IPMA, IFD, IPD), mayor de 10 determinaciones	1.765/det.	10,79/det.
Determinación serológica, ELISA, según enferme-		
dad, 1 a 10 determinaciones Determinación serológica, ELISA, según enferme-	2.205/det.	13,25/det.
dad, mayor de 10 de determinaciones	$1.795/\mathrm{det}.$	10,79/det.
Determinación serológica, IB, FI, SN, según enfer- medad, 1 a 10 determinaciones	3.125/det.	18,78/det.
Determinación serológica, IB, IF, SN, según enfer-		
medad, mayor de 10 de determinaciones Antígeno viral según virus (1.000 dosis)	2.615/det. 63.550	15,72/det. 381,94
Antígeno viral enfermedad vesicular porcina	05.550	301,94
(1.000 dosis)	83.485	501,75
Antígeno viral peste porcina africana (4.000 dosis)	13.530	81,32
Inóculos aislados virales (1 ml)	4.615	27,74
Tiras inmunoblotting antigenadas (1 unidad)	1.385	8,32
Sueros de referencia (1 ml)Sueros policionales hiperinmunes anti-virus	11.790	70,86
(1 ml)	17.120	102,89
Conjugadores fluorescentes anti-virus (0,5 ml)	23.985	144,15
Anticuerpos monoclonales anti-proteínas virales (0,5 ml)	18.145	109,05
Conjugados monoclonales (0,5 ml)	30.750	184,81
Cámaras de cultivo para IFI	5.640	33,90
Estancia de formación por persona y día Kit ELISA para detección de anticuerpos frente	2.715	16,32
al virus de EVC (antígeno, captura, detector,		
controles)	65/muestra	0,39
Kit ELISA para la detección de anticuerpos frente al virus de la PEA (proteína recombinante,		
AcM, controles)	65/muestra	0,39
Kit ELISA para la detección de anticuerpos frente		
al virus de la PPA (antígeno, conjugado, placas, etc.)	65/muestra	0,39
Kit de PCR	1.700	10,22
Kit de inmunoblotting (tiras, conjugado, contro-		
les y substrato)	$\frac{2.000}{250}$	12,02
Control positivo para IFD	5.000	1,50 30,05
,		
Ensayos en vegetales		
Determinación de almidón en muestras vegetales.	$3.230/\mathrm{det}$.	19,41/det.
Determinación del potencial hídrico del tejido vegetal	6.255/det.	37,59/det.
Determinación del potencial osmótico del tejido	,	
vegetal	6.255/det.	37,59/det.
Prestaciones informáticas		
Servicio de cálculo en computadora (por hora	22.515	100.00
de procesador CDC 830) Servicio de cálculo en computadora (por hora	33.210	199,60
de DECVAX)	770	0,63
Servicio de cálculo en computadora (por hora de procesador IBM R6000)	1.280	7,69
Grabación en soporte magnético (por registro de	1.400	1,09
80 caracteres)	51	0,31
Servicio de cálculo en computadores (por hora de procesador SUN-SPARC-10)	4.615	27,74
Impartición de cursos (programación, sistemas		,
operativos, por hora)	11.585	69,63

	Total	Total
	Pesetas	Euros
Proyectos informáticos Jefe de proyectos, pese-		
tas/hora	11.585	69,63
Proyectos informáticos Analista, pesetas/hora	8.150	48,98
Proyectos informáticos Analista-Programador, pesetas/hora	5.640	33,90
tas/hora	18.350	110,29
Proyecto Host Jefe de Proyecto, pesetas/hora	13.785	82,85
Proyecto Host Analista Funcional, pesetas/hora.	10.250	61,60
Proyecto Host Analista Programador, pesetas/hora	8.560	51,45

OFICINA ESPAÑOLA DE VARIEDADES VEGETALES

	Total	Total
	Pesetas	Euros
Determinación de la identidad varietal de una muestra		
Cereales, oleaginosas, alfalfa, algodón, remola- cha, veza, patata, guisante, habas, judías, fru- tales, rosal, clavel y fresa	88.000	528,89
Lechuga, tomate, cebolla, melón, esparceta, tré- bol violeta y trébol blanco	110.000	661,11
Las demás especies no incluidas en los grupos anteriores	66.000	396,66
Comprobación de la identidad y pureza varietal de una muestra		
Especie de cultivo extensivo Especie de cultivo extensivo: Híbridos Especie de cultivo intensivo	14.000 30.000 16.000	84,14 180,30 96,16
Expedición de documentos		
Descripciones varietales Certificado o autorización de conservación de	5.000	30,05
una variedad	20.000	120,20
Elección de variedades testigo		
Informe de selección de variedades testigos ade- cuadas para los ensayos de distinción varietal.	12.000	72,12
Publicaciones		
Boletín del Registro de Variedades Comerciales. Boletín del Registro de Variedades Protegidas Lista de Variedades Comerciales Manuales para la identificación		
Ensayos sobre muestras de semillas en laboratorio		
Análisis de pureza específica:		
Semillas de cereales y leguminosas	1.500 4.800 2.000	9,01 28,84 12,02
Determinación de otras especies en número:		
Semillas de alfalfa y trébol	4.000 1.500	20,04 9,01
Ensayo de germinación:		
Semillas de leguminosas grano grueso Semillas de otras especies	6.000 3.000	36,06 18,03
Ensayo de viabilidad al tetrazolio:		
Semillas de especies agrícolas y hortícolas Semillas de árboles y arbustos	5.000 10.000	30,05 60,10

	<u> </u>	ı
	Total	Total
	Pesetas	Euros
Trigo:		
Determinación de la calidad harino-panadera (proteína, índice de sedimentación, ensayo alveográfico, peso específico)	13.000	78,13
Trigo duro:		
Determinación del contenido en betacarotenos y calibración	5.500	33,05
Leguminosas:		
Determinación de la proteína por técnica NIRA, peso de 100 granos, color y forma del grano.	2.250	13,52
Oleaginosas:		
Determinación del contenido graso por resonancia magnética	1.500 1.500	9,01 9,01
Patata:		
Determinación de la calidad culinaria e industrial.	11.000	66,11
Ensayos de electrofóresis		
Cereales (trigo, cebada y avena):		
Determinación de la pureza varietal y/o identidad de un lote	38.000	228,38
Girasol:		
Determinación de la pureza varietal o comprobación de la fórmula de un lote y sus parentales \dots	37.000	222,37
Descripción de una variedad:		
De 1 a 4 variedades	37.000 68.000 102.000	222,37 408,68 613,33

Los ensayos sobre muestras de semillas, se realizarán siempre que sea posible de acuerdo con las Normas internacionales de Ensayos de Semillas de la Asociación Internacional de Ensayos de Semillas (ISTA).

En el caso de llevarse a cabo ensayos no incluidos en las Normas ISTA (especies no incluidas o métodos de análisis no especificados), los resultados se indicarán en los impresos normalizados de la Estación de Ensayos para estos ensayos.

El coste de los ensayos no especificados en la presente lista de precios se establecerá por la OEVV, según la especie y características del ensayo.

En el caso de semillas tratadas deberán proporcionarse obligatoriamente todas las informaciones necesarias acerca del producto y dosis utilizados de acuerdo con la legislación vigente.

Los precios que se detallan no incluyen la toma de muestras.

Cuando se trate de muestras de semillas de variedades modificadas genéticamente, deberá indicarse claramente este extremo en el envase de la muestra y en el escrito de remisión de las mismas.

SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES

	Total — Pesetas	Total — Euros
$Documentaci\'on$		
Biblioteca INIA (hasta 10 páginas)	550	3,31
Biblioteca INIA (resto de páginas), precio/página .	25	0,13
Envíos por Correo, fax o ariel (hasta 10 páginas).	550	3,31
Envíos por Correo, fax o ariel (resto de páginas),		
precio/página	25	0,13

	Total —	Total —
	Pesetas	Euros
Microfilmación de documentos		
Microficha original de 98 fotogramas	1.538	9,25
Duplicados	46 135	0,28
Envíos por telefax (por página)	155	0,82 0,10
Búsquedas bibliográficas en CD-ROM		
Bases de datos internacionales:		
Búsqueda estándar (50 referencias) Referencia adicional	7.350 65	44,18 0,40
Bases de datos INIA:		
Búsqueda estándar (50 referencias) Referencia adicional	4.000 25	24,05 0,16
Estancias en el Servicio de Documentación, Biblioteca y Publicaciones de Personal de otras bibliotecas con fines de capacitación		
Módulo de estancia de una semana	51.250	308,02
Módulo de estancia de dos semanas	61.500 76.875	369,63
Módulo de estancia de cuatro semanas	102.500	462,03 616,04
Publicaciones		
Bibliografía Agraria Española (por año) Catálogo monografías (fondos INIA) Catálogo publicaciones periódicas (RIDA)	5.381 5.381 21.525	32,25 53,81 129,37
Revista «Investigación Agraria»		
La revista «Investigación Agraria» mantiene para el año 2000 sus tres series: «Producción y Protección Vegetales», «Producción y Sanidad Animales» y «Sistemas y Recursos Forestales». Tanto «Producción y Protección Vegetales» como «Producción y Sanidad Animales», serán de aparición cuatrimestral con tres números/año, mientras que «Sistemas y Recursos Forestales» editará sólo dos números por año, por lo que su aparición será semestral. Precios de suscripción anual:		
España, UE e Iberoamérica:		
Una serie	12.000	72,13
Tres series	30.000	180,31
Número suelto	6.000	36,07
Otros países:		
Una serie	18.000	108,19
Tres series	44.000	264,45
Número suelto	9.000	54,10

BANCO DE ESPAÑA

16668

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 12 de septiembre de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	0,8614	dólares USA.
1 euro =	91,550	yenes japoneses.
1 euro =	338,20	dracmas griegas.
1 euro =	7,4648	coronas danesas.
1 euro =	8,3880	coronas suecas.
1 euro =	0,61450	libras esterlinas.
1 euro =	7,9800	coronas noruegas.
1 euro =	35,362	coronas checas.
1 euro =	0,57241	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	261,79	forints húngaros.
1 euro =	3,8398	zlotys polacos.
1 euro =	209,2725	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5218	francos suizos.
1 euro =	1,2751	dólares canadienses.
1 euro =	1,5428	dólares australianos.
1 euro =	2,0070	dólares neozelandeses.

Madrid, 12 de septiembre de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

16669

COMUNICACIÓN de 12 de septiembre de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA	193,158
100 yenes japoneses	181,743
100 dracmas griegas	49,198
1 corona danesa	22,289
1 corona sueca	19,836
1 libra esterlina	270,766
1 corona noruega	20,850
100 coronas checas	470,522
1 libra chipriota	290,676
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	63,557
1 zloty polaco	43,332
100 tolares eslovenos	79,507
1 franco suizo	109,335
1 dólar canadiense	130,489
1 dólar australiano	107,847
1 dólar neozelandés	82,903

Madrid, 12 de septiembre de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.